



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0001510/2018

CÓRDOBA,

08 MAY 2018

VISTO:

La RD 140/18 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la **Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (fs. 5).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la **Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la **Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la **Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Úrsula Aldana ALEMANY, DNI 37.619.560
- Antonella Berenice SCHARFF, DNI 40.029.185
- Melina Ivana AHUALLI, DNI 41.736.094
- Martina Julieta LIZARRAGA, DNI 37.721.241
- Malvina Clara MACCHIAVELLI, DNI 40.202.164
- Florencia PADULA, DNI 41.441.434
- María Belén PODADERA, DNI 41.439.650
- María Macarena SALGADO, DNI 41.489.648

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0001510/2018

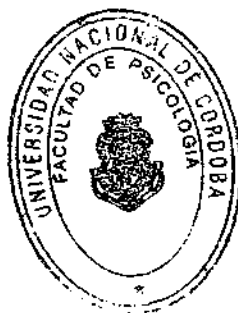
- Ailín Karina BERMÚDEZ DOMINGO, DNI 41.193.665
- Juan Manuel OJEDA CÓRDOBA, DNI 29.942.474
- Julieta PANERO, DNI 40.404.644
- Octavio BUFFARINI, DNI 40.503.441
- Paula Belén MONTENEGRO, DNI 37.325.326
- Brenda Daiana MANZATO, DNI 39.932.858
- Andrea Florencia BORACCHIA, DNI 38.035.184
- Mauro Enzo CAMOLETTO LOYOLA, DNI 28.270.416
- Benjamín Uriel GONZÁLEZ MOLINA, DNI 41.521.365

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la ayudantía.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

572



Dr. GERMAN PERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA